

**ESCUELAS DE BEND-LA PINE**

Distrito Escolar Administrativo No. 1

Condado Deschutes, Oregón

**POLÍTICA DE LA JUNTA**

Nombre: Actividades interescolares

Sección: Instrucción

Código: IGDJ-BP

---

La Junta reconoce el papel integral que las actividades interescolares<sup>1</sup> desempeñan en el desarrollo del carácter y el reforzamiento general de la educación de sus estudiantes. Por consiguiente, los administradores, entrenadores, asesores, participantes estudiantes y otras personas asociadas con las actividades, programas y eventos del distrito deberán conducirse de una manera que sea consistente con la letra y el espíritu de las políticas, reglas y regulaciones del distrito y cualquier organización voluntaria asociada<sup>2</sup>. Cada persona deberá rendir cuentas por sus acciones.

El distrito y sus escuelas solamente podrían ser miembros de y pagar tarifas (si hay alguna) a una organización voluntaria que administre las actividades interescolares o que facilite la elaboración de horarios y programación de las actividades interescolares.

1. Implementar y respetar las políticas enfocadas en la equidad que:
  - a. Abordan el uso de nombres derogatorios o inapropiados, insultos, asaltos verbales, profanidad o ridículo que ocurra en cualquier actividad interescolar, incluyendo por los espectadores de la actividad interescolar.
  - b. Prohíben una discriminación;
  - c. Permiten que un estudiante use ropa religiosa de acuerdo con la sincera creencia religiosa del estudiante y que sea consistente con cualquier requerimiento de salud y seguridad; y
  - d. Balancean las necesidades de salud, seguridad y acomodaciones razonables de los participantes en base a cada actividad particular;
2. Mantener un proceso de quejas transparente que:
  - a. Tiene un sistema de reportes para permitir que los participantes de las actividades interescolares o los miembros del público presenten sus quejas sobre la conducta de los estudiantes, entrenadores o espectadores;
  - b. Responde a una queja presentada dentro de 48 horas de recibida la queja; y
  - c. Resuelve una queja dentro de 30 días de recibida la queja, a menos que la organización determine que hay una buena causa para extender el plazo para resolver la queja;
3. Desarrollar e implementar un sistema de sanciones contra las escuelas, estudiantes, entrenadores y espectadores si una queja es verificada; y
4. Realizar una encuesta anual para los estudiantes y sus padres/tutores legales con el propósito de entender y responder a las posibles violaciones de las políticas enfocadas en equidad u otra discriminación.

El distrito de Escuelas de Bend-La Pine deberá permitir que los estudiantes educados en casa que residen en el distrito, los estudiantes elegibles para asistir a la escuela e inscritos en un programa de

---

<sup>1</sup> Las actividades interescolares para los estudiantes de cualquier grado desde Kinder hasta el grado 12 incluyen deportes, música, habla y otras actividades similares o relacionadas; las actividades interescolares para los estudiantes de Kinder hasta el grado 8 incluyen las actividades que se ofrecen solamente antes o después del horario escolar regular y que podrían involucrar, entre otras, una interacción con otras escuelas.

<sup>2</sup> Incluye una organización voluntaria que administra las actividades interescolares o que facilita la elaboración de horarios y programación de las actividades interescolares.

equivalencia de preparatoria<sup>3</sup> que residen en el distrito y los estudiantes asistiendo a una escuela chárter pública que no provee actividades interescolares y que residen en el distrito, la oportunidad de participar en las actividades interescolares disponibles cuando se cumple con los requerimientos de las leyes de Oregón.

Las actividades interescolares provistas por el distrito cumplirán con Título IX y otras leyes contra la discriminación.

Los empleados, estudiantes, padres/tutores legales, egresados y voluntarios de actividades del distrito tienen prohibido inducir o intentar inducir que un estudiante asista a un distrito escolar para ser elegible o participar en actividades interescolares. Cada director de escuela, director de actividades, asesor y/o entrenador tiene la responsabilidad de asegurar que los participantes estudiantes cumplan con todos los requerimientos de elegibilidad del distrito para participar y los requerimientos de las organizaciones voluntarias asociadas. El director escolar o designado es responsable de asegurar la certificación exacta sobre la elegibilidad de los estudiantes participando y para verificar que los directores atléticos, entrenadores de deportes y asesores de actividades tengan todas las certificaciones requeridas antes de asumir sus obligaciones. El director escolar o designado deberá asegurar que se implemente un programa para evaluar efectivamente el desempeño de todos los entrenadores y asesores de actividades bajo su supervisión.

Los voluntarios deben aprobarse previamente por el director o designado para asistir en las actividades del distrito. Los voluntarios tienen requerido completar con éxito el proceso de verificación de antecedentes penales para voluntarios como se describe en "KCA-AR: Voluntarios / Verificación de antecedentes penales" antes de participar como voluntarios de cualquier manera.

El director deberá investigar todas las acusaciones de inelegibilidad de estudiantes, violaciones de reclutamiento del personal u otra conducta de los estudiantes o empleados que podría violar las políticas, regulaciones administrativas del distrito y/o las reglas y regulaciones de la organización voluntaria asociada. El director deberá notificar de inmediato al superintendente o designado sobre una conducta que viole los términos de esta política y reportar a la organización voluntaria asociada si es requerido.

Si se determina que un empleado ha violado las políticas y/o reglas y las regulaciones de la organización voluntaria asociada, el empleado podría estar sujeto a una disciplina que podría incluir un despido. Un estudiante que haya violado las políticas y/o reglas y las regulaciones de la organización voluntaria asociada estará sujeto a una disciplina, incluyendo su salida de una actividad o programa interescolar, suspensión y/o expulsión de la escuela. Un voluntario que haya violado las políticas y/o reglas y las regulaciones de la organización voluntaria asociada estará sujeto a una disciplina, incluyendo su remoción de los programas y actividades del distrito y otras sanciones que el distrito considere apropiadas.

Los empleados, voluntarios o estudiantes que violen dichas políticas, reglas y/o regulaciones podrían tener requerido remunerar al distrito si se determina una multa como resultado de sus acciones.

Cuando sea necesario, el superintendente desarrollará los procedimientos para implementar esta política, incluyendo un proceso para asegurar que todas las reglas del distrito gobernando la conducta de los estudiantes, empleados y voluntarios participando en las actividades del distrito sean revisadas y actualizadas con regularidad.

El distrito revisará cada año las actividades interescolares y la participación para determinar si los ofrecimientos actuales reflejan a los estudiantes servidos por el distrito.

---

<sup>3</sup> "Programa de equivalencia de preparatoria" significa un programa provisto para ayudar a que un estudiante obtenga un certificado por pasar una prueba de equivalencia de preparatoria como la prueba de Desarrollo Educativo General (GED).

## FINAL DE LA POLÍTICA

---

### Referencias legales:

[ORS 326.051](#)  
[ORS 332.075\(1\)\(e\)](#)  
[ORS 332.107](#)  
[ORS 339.450 - 339.460](#)  
[OAR 581-015-2255](#)  
[OAR 581-021-0045 – 0049](#)  
[OAR 581-022-2308\(2\)](#)  
[OAR 581-026-0005](#)  
OAR 581-026-0700  
OAR 581-026-0705  
OAR 581-026-0710

Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, 20 U.S.C. §§ 1681-1683 (2018); No discriminación por motivo de sexo en los programas o actividades de educación recibiendo una asistencia financiera federal, 34 C.F.R. Parte 106 (2022).  
Montgomery v. Bd. of Educ., 188 Or. App. 63 (2003).  
Proyecto de Ley del Senado 1522 (2022).

Revisado: 11/8/2022  
Aprobado: 12/13/2022